

RESOLUCIÓN No. 09-2-1-54431

GERARDO PENA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DEPARTAMENTO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUAYACUIL ENCARGADO

En cumplimiento de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-07014 del 17 de enero de 1969; y, ADM-07171 del 26 de junio de 1969;

CONSIDERANDO:

QUE el 10. de noviembre de 1966, se ha otorgado ante el Notario Trigueros del Cantón Quayaquil, abogado Piero Gastón Hycart Vincenzini, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima INMOBILIARIA ROSA AVELINA S.A. (ROSEVELINA);

QUE la economista Cecilia Calderón de Castro con el patrocinio del abogado Iván Castro Matino, ha solicitado la anotación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma.

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. 5010-UN-07-1510 del 27 de junio de 1969, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En cumplimiento de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUMEN

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la constitución simultánea de INMOBILIARIA ROSA AVELINA S.A. (ROSEVELINA) con domicilio en la ciudad de Quayaquil con un capital social de UN MILLÓN DE DÓLARES dividido en DOS MIL acciones de CINCUENTA DÓLARES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el Notario Trigueros del Cantón Quayaquil, tome nota al margen de la copia de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y tiene razón de esta anotación.

2



Queda Inscrito El Aporte Ordenado en esta Resolución de Fojas 240.959 a 241.004, número 10.535 del Registro de Propiedad, anotada bajo el número 24.428 del Repertorio. Guayaquil, Once de Octubre de mil novecientos Ochenta y nueve. El Registrador de la Propiedad.-

*[Signature]*  
Dr. CESAR MOYA JIMENEZ  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Guayaquil

Se tomo nota de lo Ordenado en esta Resolución a Foja 6.560 del Registro de Propiedad de mil novecientos Setenta y seis, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, Once de Octubre de mil novecientos Ochenta y nueve. El Registrador de la Propiedad.-

REVISADO  
C.M.H.O.

*[Signature]*  
Dr. CESAR MOYA JIMENEZ  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Guayaquil



Certifico que con fecha de hoy se inscribió esta Resolución de fojas 42.772 a 42.774, número 197 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.352 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y seis de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-



*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil